



EDITORIAL

La participación social es un derecho que ha sido reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de la protección de otros derechos como el de asociación, el de libertad de expresión y/o el de petición. En temas ambientales, el reconocimiento de este derecho se encuentra inmerso en diversas leyes ambientales, particularmente en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

Dada su importancia en la ejecución de proyectos, así como por su contribución en el cumplimiento de obligaciones ambientales, el presente número dedica sus páginas al tema central de Participación Social y Medio Ambiente.

En virtud de lo anterior, en este número nuestros lectores podrán encontrar artículos relacionados con las formas y medios en que la sociedad puede participar en temas ambientales, sobre todo en la medida en que se establece en la LGEEPA.

De igual manera, se abordan los antecedentes internacionales de la protección de la participación social, así como ejemplos de éxito en los que la participación ha sido fundamental, o bien hacia dónde se está trabajando en temas relacionados con la participación social, como lo es la creación de la Alianza por el Gobierno Abierto o el nuevo instrumento denominado Evaluación del Impacto Social aplicable a proyectos energéticos, así como en los nuevos Objetivos del Desarrollo Sustentable.

Complementa esta edición la revisión de una interesante tesis vinculada con la participación social, que tiene que ver con el interés legítimo de las personas morales en materia de Amparo.

Es así que con el contenido de este número esperamos difundir la importancia de la participación social en la protección ambiental, pues no se debe olvidar que no sólo es responsabilidad del gobierno mexicano la protección de nuestro entorno y recursos naturales, sino también es deber de la sociedad, emplear adecuadamente los instrumentos con los que cuenta para contribuir con ese objetivo.

De igual forma, con este número esperamos incidir tanto en los particulares, como en los gobiernos a efecto de fomentar y fortalecer los mecanismos de participación social en los proyectos con incidencia ambiental. Sin lugar a dudas, aún hay muchos retos que afrontar en la materia, sin dejar de reconocer lo que México ha avanzado en el tema.